

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, seis (6) de marzo de dos mil trece (2013)

ACCIÓN	POPULAR
DEMANDANTE	ISRAEL RAMIREZ GALLEGO
DEMANDANDO	MUNICIPIO DE BELLO - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN.
RADICADO	05001-33-33-024-2012-00453 00
ASUNTO	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO

Obra a folio que antecede, escrito dirigido a este despacho por parte de la doctora CATALINA MARIA DUQUE LOPEZ quien actúa en calidad de apoderada de la demandada EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, en el que solicita sea reprogramada la diligencia de **PACTO DE CUMPLIMIENTO** que se llevaría a cabo el día DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013) a las 2:00 de la tarde. Lo anterior a fin de de que el comité de conciliación de esta entidad se pronuncie frente a la posibilidad o no de proponer formula de arreglo y esta instancia solo se reúne una sola vez por mes, siendo programada la próxima sesión el último viernes del presente mes.

2. Visto lo anterior, y en consonancia con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, el despacho ve viable que dicha diligencia se pueda **reprogramar**, siendo así; que se fija como nueva fecha para llevarla avante el día **MIÉRCOLES TRES (3) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**.

NOTIFÍQUESE

**ALBA SUSANA FLOREZ PATERNINA
JUEZ (E)**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO (24°) ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIO